

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, DE FERNANDO ANDRES ROCHA LECAROS.

Independencia,

29 ENE 2020

DECRETO ALCALDICO N° 386 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°5480 de 12 de diciembre del 2019, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios de fecha 27 diciembre del 2019 de la Jefa DAEM; el Memorandum N°14 del 17 de Enero del 2020 de la Jefa DAEM; y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA el Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y don **FERNANDO ANDRES ROCHA LECAROS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

La labor a desarrollar será la siguiente: **“DISEÑO, IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCION RECREATIVOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS QUE SE REALICEN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ABIERTOS A LA COMUNIDAD”**

PROYECTO ORQUESTA INFANTIL DE NUESTRA COMUNA. - MONITOR DE CONTRABAJO. Trabajo específico a efectuarse desde el 01 de Enero del 2020, hasta el 31 de Enero del 2020.

El honorario ascenderá a la suma total de **\$248.400.-** (Doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos) cantidad a la que se le descontará el 10.75% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios. **RECURSOS FAEP 2018.**

Dicho honorario se cancelará previa entrega informe para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** “Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales”, del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE.**


MARIANA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIO AUDITOR
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Interesado (a) - Oficina de Partes